



Cuadernos  
de la Secretaría  
Académica



Programa  
de movilidad  
e intercambio  
académico



Instituto Nacional  
de Salud Pública

**Programa de movilidad  
e intercambio académico**

Primera edición, 2016

D.R. © Instituto Nacional de Salud Pública  
Av. Universidad 655, colonia Santa María Ahuacatlán  
62100 Cuernavaca, Morelos, México

Esta obra se terminó en diciembre de 2016

Hecho en México  
*Made in Mexico*

El presente cuaderno fue elaborado por:  
Laura Magaña Valladares y Carlos Eduardo Linares Reyes

Presentación	4
Introducción	5
I. El potencial formativo de la movilidad e intercambio académico en la educación superior	6
II. Antecedentes y contexto de la movilidad e intercambio académico en el INSP	8
III. El Programa de movilidad e intercambio académico	10
■ Concepto de movilidad estudiantil	10
■ Propósito del Programa	10
■ Opciones de movilidad estudiantil en el INSP	10
■ Movilidad estudiantil de acuerdo con el tipo de programa de posgrado	12
■ Requisitos para solicitar movilidad estudiantil	14
IV. Financiamiento y becas	17
V. Experiencias y acuerdos de colaboración del INSP con universidades internacionales	21
VI. Asesoría del Departamento de Intercambio Académico	25
Bibliografía	27

# Presentación

El Instituto Nacional de Salud Pública, a través de la Secretaría Académica pone a disposición de investigadores-profesores, alumnos y personal de apoyo, la colección Cuadernos SAC, cuyo propósito es difundir las ideas más importantes que orientan las decisiones y actividades académicas y organizativas de nuestra Institución y promover el diálogo y debate argumentado entre todos los actores involucrados en la formación de líderes en salud pública de México.



En los Cuadernos SAC se presenta una visión conjunta de la misión de la Secretaría Académica e información sobre los aspectos relevantes a considerar en la formación de recursos humanos en el campo de la salud pública y los actores clave para contribuir en esta tarea.

Esta colección se compone de diversos títulos en los que se abordarán temáticas educativas y que se sumarán al conjunto de acciones y materiales de apoyo para la actualización docente y la difusión entre el alumnado.

Los Cuadernos SAC se podrán consultar y descargar, además, en la página web de la Escuela de Salud Pública de México (<http://www.espm.mx/>) así como recursos adicionales que se han elaborado para ampliar la comprensión del tema específico de cada Cuaderno.

La Secretaría Académica confía que este esfuerzo contribuya al trabajo y la misión que tiene el Instituto y espera que los actores involucrados participen de manera activa y responsable en la concreción de un nuevo modelo educativo, que aspira a formar mejores profesionales de la salud pública.

**Dra. Laura Magaña Valladares**  
**Secretaria Académica**

# Introducción

En el mundo interconectado y global del siglo XXI, internacionalizar la educación en todas las áreas del conocimiento es una tarea fundamental para todas las naciones y las instituciones académicas que las componen. Como una institución educativa formadora de recursos humanos en el campo de la salud pública, la política que el INSP ha promovido a través de la Secretaría Académica y de su Departamento de Vinculación e Intercambio Académico, es la de impulsar la colaboración académica entre las instituciones nacionales e internacionales para permitir la movilidad estudiantil.

Con los retos actuales en materia de salud pública, es necesario incrementar el número de alumnos en intercambio académico nacional o internacional, de tal forma que cada vez sean más quienes puedan contar con una experiencia de esta naturaleza que les permita poseer una perspectiva distinta para atender los retos que enfrenta la comunidad de naciones del mundo y encarar además los retos locales.

En el año 2006, sólo dos estudiantes del INSP realizaron estancia académica internacional. Diez años después, la cifra alcanzó los 43 estudiantes en movilidad académica en países que incluyeron: Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, Estados Unidos, España, Guatemala, Italia, Inglaterra, Francia y Holanda.

En este Cuaderno el lector podrá obtener un panorama de las opciones de movilidad estudiantil de las que dispone en el INSP así como una línea de tiempo que le permita planear con anticipación la opción de movilidad a realizar.

**Lic. Carlos Eduardo Linares Reyes**  
**Departamento de Vinculación e Intercambio Académico**

# I. El potencial formativo de la movilidad e intercambio académico en la educación superior

**D**urante la segunda mitad del siglo XX se produjeron cambios que potenciaron el desarrollo de la humanidad. Para el siglo XXI, con una composición mundial completamente distinta, con mayores flujos económicos, tecnológicos e informativos, las naciones requieren de ciudadanos mejor capacitados para enfrentar los retos actuales.

La globalización como fenómeno social, político y económico demanda que los individuos conozcan con mayor certeza los problemas que aquejan a sus países de origen, pero también que tengan una visión amplia de los problemas globales con mejores competencias cognitivas-sociales para atenderlos. Es ahí donde la educación y sus instituciones juegan un papel primordial, pues deberán formar sujetos con las herramientas suficientes para conocer e interpretar adecuadamente los retos y problemas globales y específicos, así como para crear soluciones creativas e innovadoras que promuevan el desarrollo de las naciones.

Las instituciones educativas deberán promover que los estudiantes adquieran y pongan en práctica una combinación de competencias cognitivas, sociales, interculturales, lingüísticas y digitales. En particular los retos de la educación superior consistirán en anticipar y desarrollar estas competencias en el mercado laboral presente y futuro; igualar la oferta y demanda de cualificaciones, a través de una perspectiva de aprendizaje permanente; y potenciar la colaboración y el diálogo con el mundo laboral, concretamente con sus empleadores.

Además deberán asegurar la calidad de la educación que ofrecen invirtiendo en infraestructura de vanguardia; planes de estudio flexibles que aseguren el desarrollo de competencias para el aprendizaje permanente; movilidad estudiantil a través de estancias internacionales o nacionales en universidades e institutos de prestigio y con validez oficial en su país de origen; profesores altamente competentes y sistemas de evaluación permanente sobre: currículum, docentes, alumnos y gestión académica.

Existe evidencia suficiente que demuestra que es altamente deseable la promoción de las estancias académicas nacionales e internacionales en las instituciones de educación superior (IES) pues fomentan la formación del capital humano, fortalecen la empleabilidad al tiempo que incrementan la capacidad de adquisición de nuevos conocimientos habilidades y actitudes, así como la creatividad y la innovación.

La internacionalización de la educación superior se ha convertido en uno de los pilares más importantes de las reformas e iniciativas universitarias, ya que buscan promover la comparabilidad y la compatibilidad de los currículos (programas de estudio) entre los países, a fin de garantizar que la movilidad internacional para los estudiantes resulte formativa y con reconocimiento oficial.

Existen ya redes de trabajo mediante las cuales se gesta un movimiento global de talentos: estudiantes, maestros e investigadores pueden obtener financiamiento para hacer estancias en el extranjero o nacionales por periodos de 6 meses a dos años en promedio. En suma, se ha documentado que periodos de aprendizaje en el extranjero o a nivel nacional son muy formativos para los alumnos.

La movilidad no sólo puede ser física; es decir, el estudiante se traslada al lugar en el que se encuentra otra universidad sino también virtual pues pueden tomar cursos desarrollados de manera conjunta con otra institución y tener validez oficial en ambas instituciones. De igual manera existe otra forma de internacionalización que se denomina internacionalización interna. Es aquella que se desarrolla en un alumno cuando dentro de su aula existe la presencia de un alumno externo a su institución. El estudiante visitante, con su respectiva carga cultural y académica, enriquece la formación del grupo y la propia. En años recientes—como veremos en las siguientes páginas— este tipo de movilidad académica también ha sido impulsada y aprovechada en el INSP.

## II. Antecedentes y contexto de la movilidad e intercambio académico en el INSP

En un mundo cada vez más globalizado, es importante para los países de cualquier región del mundo y para sus instituciones educativas sumarse a los procesos de integración regional, nacional e internacional. En nuestro país, el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) y la Escuela de Salud Pública de México (ESMP), con 95 años de experiencia en la formación de profesionales de la salud pública, no ha sido la excepción.

La integración con redes y organismos de cooperación nacional e internacional, han propiciado un mayor acercamiento del INSP con América Latina, Norteamérica y, recientemente, con Europa. Dicho acercamiento ha proyectado a nuestros estudiantes a un mejor conocimiento de los problemas de Salud Pública de México y del mundo, así como las medidas adoptadas para la solución de los mismos.

Para hacer posible el desplazamiento académico a cualquier destino académico, sin duda, el financiamiento juega un papel trascendental. Desde el año 1997, la certificación de los programas de maestría y doctorado en Ciencias de la Salud, con todas sus áreas de concentración, así como la Maestría en Administración de Servicios de Salud, recibieron por parte del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) un refrendo por cinco años que les permitió continuar dentro del Padrón de Posgrados de Excelencia de ese Consejo, donde estaban inscritos desde 1995.

La pertenencia al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACyT, brinda a nuestra comunidad estudiantil la posibilidad de recibir financiamiento que le permita al alumno realizar una estancia académica en una institución educativa nacional o internacional.

Apoyar la gestión de la estancia es la razón de ser de la existencia de un Programa de Movilidad e Intercambio Académico. No sería posible hablar de procesos de integración regional y global sin la existencia de éste, pues permite extender lazos de cooperación con las instituciones con quienes se mantiene convenios, además de la creación de alianzas estratégicas, que permiten al INSP conservar programas académicos de vanguardia que tomen en cuenta la visión global de la salud pública.

El Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), interesado por la superación académica de sus estudiantes, ha ampliado y fortalecido un programa de convenios de intercambios académicos.

micos con diversas instituciones nacionales y en el extranjero, así como también se ha integrado con redes y asociaciones de colaboración regional e internacional. Con ello busca ofrecer a sus estudiantes la oportunidad de tomar cursos en otras universidades, a fin de brindarles una visión global de la salud pública.

Desde el 2006 el INSP forma parte de la Asociación de Escuelas y Programas de Salud Pública (ASPPH); a partir de 2008 se integró a la Red de Instituciones Europeas de Educación Superior en Salud Internacional (tropEd); además de la antigua pertenencia a organismos académicos nacionales como la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y a la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL). En 2010 se logró la adhesión al Consorcio Norteamericano de Educación Superior (CONAHEC); y también en ese año el INSP se integró a la Asociación de Escuelas de Salud Pública Europeas (ASPHER).

Todo esto ha permitido que la Secretaría Académica, a través del Departamento de Intercambio Académico, ponga en marcha el Programa de Movilidad e Intercambio Académico. En la siguientes páginas describiremos cuál es el propósito del programa, qué opciones de movilidad estudiantil ofrece y qué requisitos son necesarios para realizar alguna estancia nacional o en el extranjero.

## III. El Programa de movilidad e intercambio académico

Fiel a su compromiso de formar recursos humanos de salud pública de alta excelencia académica el INSP se propone impulsar y fortalecer en todos sus programas de posgrado (especialidades, maestrías y doctorados) la movilidad de los estudiantes a estancias internacionales en instituciones educativas de prestigio en materia de salud pública.

### Concepto de movilidad estudiantil

Entendemos el concepto de movilidad estudiantil como “aquel proceso mediante el cual los estudiantes de licenciatura y posgrado realizan prácticas, cursos cortos y residencias académicas fuera de su institución. Si la estancia se cumple en un país extranjero constituye un instrumento importante para la formación integral del futuro profesional, la oportunidad de que aprenda otro idioma, conozca y conviva con personas pertenecientes a culturas diferentes”. ANUIES (2016).

### Propósito del Programa

El Programa de movilidad e intercambio académico tienen como propósito central brindar asesoría a estudiantes que desean realizar estancias académicas, así como también apoyar a los estudiantes nacionales y extranjeros que se encuentran estudiando en el INSP.

### Opciones de movilidad estudiantil en el INSP

Las opciones de movilidad estudiantil de las que el alumno del INSP dispone para complementar de la mejor manera su formación profesional. Son tres opciones diferentes explicadas a continuación:

- a) Estancias de investigación para mejorar trabajo de tesis o proyecto de titulación.  
Esta es una de las opciones más utilizadas por los alumnos del INSP y que se lleva a la práctica con el financiamiento de Conacyt con la denominada “Beca Mixta”, que otorga

recursos para estancias con una duración que van, desde un mínimo de tres semanas hasta seis meses.

El objetivo de ésta opción es que, una vez que el alumno decide su tema de tesis o proyecto de titulación, al desarrollar investigación relacionada con el mismo, encuentra que existe un investigador(a) experto en ese tópico en alguna institución académica nacional o internacional, de manera que solicita a éste, el realizar una estancia académica para, bajo su supervisión, mejorar el trabajo que se encuentra realizando.

- b) Cursos especializados en programas de verano o en cursos regulares dentro de los programas académicos

En los últimos años esta opción de movilidad académica ha sido utilizada cada vez más por nuestros alumnos derivado de los diferentes convenios de colaboración que el INSP ha establecido con universidades en el extranjero (específicamente con la Universidad de Harvard y con la Universidad de Boston). Bajo este esquema, el alumno puede tomar cursos especializados en otra institución –nacional o extranjera- con la posibilidad de validar en el INSP los créditos obtenidos.



**Universidad de Harvard**



**Universidad de Boston**

- c) Práctica profesional en proyectos de investigación.

A partir de la generación 2013-2015, se estableció que los alumnos de la Maestría en Salud Pública, debían cumplir con lo establecido en los artículos 89 y 90 del Reglamento de Programas de Posgrado con Orientación Profesional (RPPOP). El artículo 80 señala: "...deberán llevar a cabo una Práctica Profesional con una duración mínima de 200 horas, que permita aplicar a la realidad laboral los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas a lo largo de su formación".

Con esta disposición, esta opción de movilidad estudiantil ha venido creciendo año con año. Las primeras experiencias bajo este esquema se llevaron a cabo en el verano de 2015.

El programa de intercambio académico entre el INSP y la Universidad Illinois Chicago permitió que, durante el verano, alumnos mexicanos (4 en 2014; 2 en 2015; y 5 en 2016) realizaran sus prácticas profesionales en proyectos de investigación o programas de intervención comunitaria que coordina esa institución. Lo mismo sucede con el programa

de intercambio académico con la Rollins School of Public Health de la Universidad de Emory, que en el año 2016 permitió que dos alumnos del INSP, realizar sus prácticas profesionales dentro de sus proyectos.

En esos proyectos, el estudiante debe realizar lo que se señala en los objetivos de la Práctica Profesional: "...los alumnos y alumnas formalizan las habilidades y conocimientos adquiridos durante su formación profesional, entendiendo como un período que posibilita validar, en un contexto laboral, los aprendizajes obtenidos en la etapa formativa".

Para completar este proceso, es necesario el nombramiento de un asesor "in situ" designado por la institución receptora del alumno, quien supervisa y valida que se cumplan los objetivos del plan de trabajo así como con la elaboración de un informe final.



**Universidad de Emory,  
Rollins School of Public Health**



**Universidad de Illinois  
en Chicago**

## **Movilidad estudiantil de acuerdo con el tipo de programa de posgrado**

En cada programa de posgrado que se ofrece en el INSP, la movilidad e intercambio académico tienen un enfoque y propósitos específicos para apoyar el desarrollo de las competencias profesionales de los futuros profesionales de la salud pública. Enseguida se describe cada movilidad dependiendo del tipo de programa de posgrado.

### **Especialidad en Medicina Preventiva**

La movilidad estudiantil es una estrategia que permite a quien vive esta experiencia, ver los distintos enfoques sobre un campo de estudio determinado. En el caso de los alumnos de la Especialidad en Medicina Preventiva, tienen la oportunidad de integrar conocimientos y consolidar su capacidad de análisis sobre la atención de la salud, la medicina preventiva bajo diferentes contextos sociales, y reflexionar sobre la factibilidad de implementación de las diferentes soluciones propuestas en otros países.

Las opciones de movilidad estudiantil sugerida para este programa son:

## Cursos especializados

### Maestrías

#### *Maestría en Salud Pública*

La movilidad estudiantil tanto en el contexto nacional como internacional es cada vez más importante para la Maestría en Salud Pública; lo anterior considerando la diversidad en los sistemas de salud en el mundo. Si bien es cierto que las funciones de éstos son universales, el contexto social y económico de cada país aporta particularidades, que al considerar adicionalmente los perfiles demográficos y epidemiológicos de cada país y/o región, se generan diversas expresiones en la salud colectiva de las comunidades.

La movilidad estudiantil favorece en el alumno la adquisición de una visión global en sus dimensiones regionales y mundiales, con su respectivo impacto en la salud pública, es decir, analizar el conjunto de variables que intervienen en el perfil epidemiológico de los países de la región y los mecanismos establecidos como respuesta social para modificarlos, evitar mayores secuelas o para su prevención.

Los estudiantes de la Maestría en Salud Pública pueden realizar una opción de movilidad estudiantil una vez que han cubierto el 70% de sus créditos académicos.

Las opciones de movilidad estudiantil para estos programas son:

- a) Estancias de investigación
- b) Cursos especializados
- c) Prácticas profesionales (es importante mencionar que esta es una opción viable para el alumno que ha concluido el segundo semestre, durante el verano intermedio de su programa, realiza su práctica profesional en UIC o Emory habiendo apenas cubierto el 50% de sus créditos, con la previa autorización de su Coordinación de Programa).

#### *Maestría en Ciencias de la Salud*

Una opción de movilidad estudiantil es favorable para el estudiante de la Maestría en Ciencias de la Salud pues le permite acercarse a instituciones académicas que se encuentran realizando estudios científicos que no se abordan a profundidad en las unidades didácticas de su programa en el INSP. Por citar un ejemplo, en temas de Genética o tópicos que reforzarían o culminarían con mayor detalle su trabajo de tesis, actualizarían su conocimiento en las diferentes áreas de investigación, conocerían otras formas de analizar o abordar el trabajo científico, o socializar con otras personas los trabajos de investigación que han realizado con anterioridad.

También el alumno podrá hacer un ejercicio de reflexión que le permitirá valorar el aprendizaje que tiene en el INSP y complementar su conocimiento en áreas de oportunidades.

Para el caso de la Maestría en Ciencias de la Salud se sugiere que realicen su estancia a partir del tercer semestre si no afecta el desarrollo de las unidades didácticas obligatorias, además de contar con un 70% de créditos académicos cursados.

Las opciones de movilidad estudiantil para estos programas son:

- a) Estancias de investigación: en las que pueden realizar actividades tales como:
  - Levantamiento de datos para su tesis
  - Desarrollo de investigación de protocolo de tesis
- b) Cursos Especializados

## Doctorados

La movilidad estudiantil, nacional e internacional, en los Programas de Doctorado se constituye en un proyecto institucional para que los alumnos aprovechen oportunidades académicas que enriquezcan su formación. El nivel académico de excelencia y las competencias profesionales consolidadas de nuestros alumnos, favorecen y promueven su aceptación en otras instituciones de educación superior para realizar estancias académicas. Los alumnos de doctorado que hayan cursado sus seminarios obligatorios, podrán presentar sus exámenes calificadoros, que cuenten con un promedio de 50% de créditos aprobados y hayan presentado su protocolo de investigación, podrán participar en estancias en el extranjero, a partir del tercer año.

Las opciones de movilidad estudiantil para estos programas son:

- a) Estancias de investigación
- b) Cursos especializados
- c) Prácticas profesionales (a partir de la generación 2016-2020)

## Requisitos para solicitar movilidad estudiantil

Antes de considerar cualquier opción de movilidad estudiantil, es deseable que el interesado cuente con los siguientes documentos básicos:

- a) Pasaporte vigente
- b) Visa estadounidense B1/B2 Turista (si desea realizar su estancia en alguna universidad de Estados Unidos o bien si requiere hacer escala en este territorio)
- c) Examen de certificación en idioma inglés TOEFL (con puntaje superior a 100 puntos) o IELTS (con puntaje superior a 7.0) vigentes
- d) En caso de interesarse en la Universidad de Harvard o si es de su interés continuar con un programa de posgrado en los Estados Unidos, contar con el Examen GRE (Graduate

Records Examination), que constituye una serie de exámenes sobre conocimientos a nivel licenciatura.

Es importante señalar que el no contar con los documentos arriba mencionados no impide la realización de una opción de movilidad estudiantil. Sin embargo, obtenerlos durante el proceso podría complicar el cumplimiento de los plazos señalados por algunas instituciones destino.

### Convocatoria anual para realizar movilidad estudiantil emitida por la SAC

Esta convocatoria la emite la Secretaría Académica a través del Departamento de Intercambio Académico a principios del mes de enero. Se publica en la página de la Escuela de Salud Pública de México ([www.espm.mx](http://www.espm.mx)) y se envía al correo personal del estudiante. En ella, se indican las instituciones destino así como los lugares disponibles para realizar alguna opción de movilidad estudiantil.

Cuando un estudiante ha considerado realizar movilidad estudiantil vía Convocatoria Anual deberá cumplir con los siguientes criterios:

1. Ser alumno regular de cualquiera de los programas de posgrado que se ofertan en el INSP.
2. Haber aprobado satisfactoriamente sus unidades didácticas o seminarios.
3. Cumplir con el promedio general mínimo de calificación de 8.0.
4. Estar al corriente en cuotas de matrícula y realizar los pagos de colegiatura regularmente durante el periodo de intercambio (en el caso que aplique).
5. Entregar documentación señalada en la Convocatoria (carta de Motivos, Curriculum Vitae, Pasaporte, Visa y Examen de Inglés del INSP)
6. Una vez realizados los trámites correspondientes con la institución destino seleccionada, solicitar a la Coordinación de Becas ante Conacyt de la Subdirección de Gestión Escolar de la Secretaría Académica, el trámite de la beca ya sea mixta o FOBESI (En el apartado de financiamiento se explica con detalle esta información).

### Estancia nacional o internacional por recomendación del director de tesis o coordinador de programa

Cuando un estudiante ha considerado realizar movilidad estudiantil por recomendación de su director de tesis o coordinador de programa, deberá cumplir con los siguientes criterios:

1. Ser alumno regular de cualquiera de los programas de posgrado que se ofertan en el INSP.

2. Haber aprobado satisfactoriamente sus unidades didácticas o seminarios.
3. Cumplir con el promedio general mínimo de calificación de 8.0.
4. Estar al corriente en cuotas de matrícula y realizar los pagos de colegiatura regularmente durante el periodo de intercambio (en el caso que aplique).
5. Ubicar a la investigadora o investigador experto en el área de su interés en la institución en la que se desea realizar la movilidad. Si el interesado lo desea, solicitar la intervención del Departamento de Intercambio Académico (DIA) para contactar a dicho investigador. Si estudiante y/o el investigador estableció ya contacto previo y ha sido aceptado para realizar su movilidad en dicha institución, deberá obtener del tutor la carta de aceptación con los requerimientos que señala el Conacyt.
6. Establecer con el director de tesis y con la coordinación de su programa académico, una planificación adecuada de su movilidad. Con base en esa planeación realizar un cronograma de trabajo que deberá ser firmado por el director de tesis y por su tutor en la institución receptora de la movilidad.
7. Con ambos documentos (carta de aceptación y cronograma) el o la interesada deberán comenzar el trámite de beca—ya sea mixta o FOBESI— en la Coordinación de Becas ante Conacyt de la Subdirección de Gestión Escolar de la Secretaría Académica, que financiará su opción de movilidad.
8. El o la directora de tesis deberá expedir una carta de autorización dirigida al DIA de la Secretaría Académica, en la que señalará que autoriza al interesado a realizar cualquiera de las opciones de movilidad disponibles. En ese mismo documento deberá asentarse también la firma de autorización del Coordinador de programa académico correspondiente.
9. Llenar y entregar el Formato de Registro de Movilidad estudiantil al Departamento de Vinculación e Intercambio Académico.
10. En caso de no contar con algún examen de certificación externo (IELTS o TOEFL), las y los interesados deberán presentar el examen de inglés realizado por el Departamento de Idioma Inglés de la ESPM. Es importante mencionar que aunque el interesado realice una opción de movilidad estudiantil en un país hispanoparlante deberá realizar un examen de comprensión de lectura del idioma inglés.
11. La o el interesado deberán entregar al DIA los cinco documentos arriba mencionados con la finalidad de obtener la beca SAC:
  - a) Carta de aceptación del tutor en la institución receptora
  - b) Cronograma de trabajo firmado por el director de tesis y el tutor
  - c) Carta de autorización del director de tesis y coordinador del programa
  - d) Formato de registro de movilidad estudiantil
  - e) Resultados del examen de inglés INSP o certificado IELTS o TOEFL.

## IV. Financiamiento y becas

Siempre que el financiamiento es el reto principal al que se enfrentan los alumnos del INSP que desean realizar movilidad estudiantil. Como ya señalamos, los programas académicos de la ESPM pertenecen al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT, lo que les brinda la posibilidad de recibir financiamiento para llevarla a cabo, ya sea a nivel nacional o internacional.

Las opciones de financiamiento para los alumnos del INSP son las siguientes:

### 1) Becas Mixtas CONACYT

Esta Beca permite al becario complementar y enriquecer su formación y experiencia en una institución extranjera de alta calidad. Todos los programas que se encuentran registrados en el padrón de excelencia y en los que los alumnos reciban becas CONACYT, tienen el derecho a la Becas Mixtas\* para realizar estancias nacionales e internacionales como se describen a continuación:



1. Beca Mixta de Movilidad en el Extranjero:  
Durante el tiempo de vigencia de la Beca Mixta de Movilidad en el extranjero, el CONACYT cubrirá:
  - El monto de manutención mensual por \$17 000.00 M.N., que resulta de sumar el monto de manutención nacional mensual con un monto complementario de Beca Mixta.
  - Apoyo mensual para compra de seguro médico por \$670.00 M.N.
  - Apoyo por única vez para gastos de transportación por \$6 000.00 M.N.
2. Beca Mixta de Movilidad Nacional  
Es la estancia que se realiza en Universidades o Instituciones reconocidas en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), preferentemente que se encuentren en otra entidad federativa distinta a la institución de origen.

\* Información tomada del sitio web [www.conacyt.gob.mx/index.php/becas-mixtas](http://www.conacyt.gob.mx/index.php/becas-mixtas)

† Convocatoria Beca Mixta Conacyt 2016-2017

Los beneficios incluyen: Un apoyo único durante la vigencia de su Beca CONACYT Nacional por \$8 000.00 M.N. para los niveles maestría y especialidad.

Para el nivel doctorado se otorgarán hasta dos apoyos, en diferentes años, durante la vigencia de la Beca CONACYT Nacional por \$8 000.00 cada uno.

En los anteriores casos se conserva la Beca CONACYT Nacional en los términos en que se haya pactado.

### 3. Beca Mixta de Movilidad en los sectores de interés.

Las Becas Mixtas en los sectores de interés incentivan la vinculación de los programas de estudio y los sectores gubernamental, social y productivo público y/o privado, en la resolución de problemas y/o la atención a desafíos, para complementar y enriquecer la formación y experiencia del becario mediante la aplicación del conocimiento generado, así como para fortalecer la calidad de los programas reconocidos en PNP.

Los requisitos para poder aplicar a la beca son:

- a. Ser becario CONACYT y que la estancia se realice dentro del periodo de vigencia de la beca.
- b. Ser postulado por el Coordinador Académico del posgrado que cursa.
- c. Contar con un programa de trabajo, calendarizado.
- d. Aceptación oficial de la institución, empresa, organismo o dependencia donde se realizará la estancia.

En cuanto a la vigencia de la beca en el caso de la maestría es de 1 a 6 meses y el doctorado de 1 a 12 meses.

Link a convocatoria de Beca Mixta Conacyt: <http://conacyt.gob.mx/index.php/sni/convocatorias-conacyt/convocatorias-becas-nacionales/convocatorias-abiertas-becas-nacionales/10939-convocatoria-becas-mixtas-2016-2017/file>

## 2) Becas FOBESSI

En el marco de la colaboración existente entre México y los Estados Unidos de América, ambos países decidieron la creación el Foro Bilateral sobre Educación Superior, Innovación e Investigación (FOBESSI), con el objetivo de impulsar en el corto y mediano plazos la cooperación educativa, científica y en innovación para promover la formación y perfeccionamiento del capital humano y el desarrollo económico de los dos países. Busca fomentar que los estudiantes de las Instituciones de Educación Superior, Centros e Institutos de Investigación, soliciten becas para estancias cortas en los Estados Unidos de América. Los alumnos deberán estar inscritos en programas de posgrado de modalidad escolarizado, presencial convencional, reconocidos en el PNP.

Las opciones de movilidad estudiantil deberán tener como objeto que la persona realice una estancia en una institución de los Estados Unidos de América. Durante el tiempo de vigencia de la beca el CONACYT cubrirá:

- Apoyo\* de \$10 000.00 M.N. para estudiantes de programas de doctorado con reconocimiento de PNPC que tengan beca del CONACYT.
- Apoyo\* de \$13 000.00 M.N. para estudiantes de programas de maestría con reconocimiento de PNPC que tengan beca del CONACYT.
- Apoyo\* de \$14 000.00 M.N. para estudiantes de programas de especialidad con reconocimiento de PNPC que tengan beca del CONACYT.
- Apoyo\* de \$21 000.00 M.N. para estudiantes de programas con reconocimiento de PNPC que no tengan beca del CONACYT.
- Apoyo\* de \$21 000.00 M.N. para profesores de programas con reconocimiento de PNPC que acompañen a un grupo de dos o más estudiantes en el mismo destino.

Vigencia: La beca tendrá una vigencia de un mes, efectiva a partir de las fechas consideradas en su programa de trabajo.

Link a convocatoria de Beca Mixta Conacyt: <http://conacyt.gob.mx/index.php/convocatorias-b-nacionales/convocatorias-abiertas-becas-nacionales/11051-convocatoria-becas-conacyt-fobesii-2016/file>

### 3) Beca de la Secretaría Académica del INSP (SAC)

Una vez que el alumno ha reunido los documentos requeridos para realizar alguna de las opciones de movilidad estudiantil (carta de aceptación de la institución destino, cronograma de trabajo, carta de autorización de la coordinación del programa y examen de Inglés del INSP)



**Oscar Alfredo Martinez Martinez**, estudiante del programa de Maestría en Salud Pública con área de concentración en Administración en Salud, generación 2014-2016, realizó su estancia académica en el Programa de Estancias y Prácticas de la Organización Panamericana de la Salud, en Washington, D.C.

\* Estos apoyos son por única ocasión por cada grado que curse completo durante la vigencia de los estudios de posgrado que actualmente realiza.

debe entregarlos al Departamento de Intercambio Académico quien se encargará de tramitar la entrega del apoyo económico ante el Departamento de Recursos Financieros de la SAC. El monto a entregar es de \$5 000.00 pesos y se entrega tanto a quienes realizan movilidad nacional como internacional.

Si el alumno lo desea, puede utilizar ese monto para pagar ya sea matrícula—para los alumnos de primer año del posgrado— o para el pago del título profesional —quedando pendiente la entrega del resto del apoyo—.



**Eder Alberto Talavera Camacho**, estudiante del programa de Maestría en Salud Pública con área de concentración en Ciencias Sociales y del Comportamiento, generación 2014-2016, realizó su estancia académica en el Departamento de Desarrollo Psicológico e Intervención Psicoeducativa en la Familia, la Escuela y otros Contextos Evolutivos, de la Universidad de Sevilla, España.

## V. Experiencias y acuerdos de colaboración del INSP con universidades internacionales

Con la finalidad de promover la movilidad estudiantil de los estudiantes de la Escuela de Salud Pública de México, el INSP ha promovido una serie de acuerdos de colaboración que abren espacios en las aulas de distintas universidades internacionales. Quien desee ser partícipe de estos programas deberá apegarse a los lineamientos señalados en la Convocatoria Anual del Departamento de Intercambio Académico de la Secretaría Académica.

### Universidad de Harvard

En Noviembre de 2012, el Dr. Julio Frenk, en ese entonces Dean de la Harvard School of Public Health (HSPH), y el Dr. Mauricio Hernández Ávila, Director General del INSP formalizaron un acuerdo de colaboración para impulsar el intercambio de estudiantes e investigadores entre ambas instituciones en el que se señaló que las actividades darían inicio en la primavera del año 2013.

Desde su comienzo, este programa de intercambio ha buscado mantener un equilibrio en el número de estudiantes visitantes en un año determinado, con la expectativa de que el número



**Valeria Magali Rocha Rocha, Gina La Hera Fuentes** (extrema izquierda), estudiantes del programa de Maestría en Ciencias con área de concentración en Bioestadística, generación 2012-2014; y **Jesús Mario Pinedo Cázares** (segundo de derecha a izquierda) alumno de la Maestría en Salud Pública con área de concentración Administración en Salud, generación 2012-2014; realizaron su estancia académica en la Universidad de Harvard, en Boston, Massachusetts.

máximo de estudiantes participantes en un año académico será de cinco por cada institución. La duración de la estancia estudiantil (temporal, semestral o anual) debe ser considerada también al determinar el balance anual. Es importante mencionar que los estudiantes visitantes continuarán como candidatos al grado en su institución de origen y no buscarán el grado en la institución anfitriona quien, en caso de interés genuino del alumno, deberá proporcionar orientación y asistencia en el proceso de solicitud y requisitos académicos solicitados al aspirante.

En este caso, durante el año académico, Harvard recibe hasta dos (2) alumnos del INSP en sus Cursos Especializados y hasta cuatro (4) en Estancias de investigación.

Consulta de criterios para estancia en Harvard en la siguiente liga: <http://www.espm.mx/movilidad-academica/movilidad-programa-intercambio-insp-harvard.html>

## Universidad de Boston

En 2014, el Dr. Mauricio Hernández Ávila, Director General del INSP y el Dr. Jean Morrison, Rector de la Universidad de Boston, firmaron un convenio de colaboración académica cuyo objetivo trazado fue el intercambio recíproco de estudiantes, primeramente a nivel maestría y, posteriormente, incluyó a alumnos de la Especialidad en Medicina Preventiva y Salud Pública (EMPSP) del INSP y a estudiantes de la Maestría en Salud Pública y de la Escuela de Medicina de la Universidad de Boston.

Por el lado del INSP, podrán enviarse a Boston hasta cuatro (4) candidatos por año (dos por semestre).

Consulta los criterios para estancia en Boston en la siguiente liga: <http://www.espm.mx/movilidad-academica/intercambio-insp-boston.html>



**Mayumi Guadalupe Ortiz Cardona**, estudiante del programa de Maestría en Salud Pública con área de concentración en Enfermedades Infecciosas, generación 2014-2016, realizó su estancia académica en la Escuela Nacional de Salud Pública (ENSAP), en La Habana, Cuba.

## Universidad de Emory

Desde el año 2007, la colaboración en materia de movilidad académica con la Rollins School of Public Health (RSPH) de la Universidad de Emory ha sido muy exitosa. En ese año, el INSP y Emory dieron marcha al Programa “Compañeros” que permitía a 1 profesor y a 6 estudiantes del INSP, visitar la RSPH durante una semana en el otoño; y a su vez, 10 estudiantes estadounidenses visitaban México durante la primavera. Este programa permitía a los beneficiados el tener un panorama del sistema de salud y de los programas y problemas que se desarrollan en estas naciones vecinas. Además del propio acercamiento con investigadores de ambas instituciones que permitía a los alumnos participantes del programa recibir asesoramiento para mejorar los trabajos de titulación que se encontraban realizando.

Conoce el programa “Compañeros” en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=hUB1FDoFRcQ>

En 2012 concluyó el Programa “Compañeros” y se dio inicio a una serie de intercambios académicos con alumnos del programa de Doctorado en Ciencias en Nutrición Poblacional del INSP realizando estancias académicas y cursos con créditos en la RSPH y estudiantes estadounidenses en el INSP en estancias académicas.

A partir del año 2015, y tras la firma del convenio de colaboración entre la RSPH con el Consulado Mexicano en Atlanta, que permitía a ésta institución la operación del programa del gobierno mexicano “Ventanillas de Salud” en la embajada mexicana en Atlanta, fue posible enviar al menos dos estudiantes mexicanos cada verano a realizar prácticas profesionales a dicho lugar. Para el año 2016, cuatro alumnos mexicanos realizaron su práctica profesional en el programa “Ventanillas de Salud”. A la par de ello, también fue posible que pudieran tener asesoría en los temas de investigación de su proyecto de titulación. En este caso, durante el año académico, la RSPH recibe hasta cuatro (4) alumnos del INSP en prácticas profesionales y hasta cuatro (4) en estancias académicas.

Conoce algunas experiencias de alumnos del INSP en el programa “Ventanillas de Salud”:

<http://www.espm.mx/noticias/general/520-intercambio-insp-emory-2016-3.html>

<http://www.espm.mx/noticias/general/493-intercambio-insp-emory-16.html>

<http://www.espm.mx/noticias/general/490-intercambio-insp-emory-2016.html>

## Universidad Illinois Chicago

En el año 2009, la reunión de la Asociación de Escuelas y Programas de Salud Pública de los Estados Unidos de América, celebrada en Denver, Colorado, fue testigo del primer acercamiento de la Universidad Illinois Chicago (UIC) con el INSP. Sin embargo no fue sino hasta el año 2013 que por primera vez dos estudiantes de esa institución realizaron estancias académicas en

el INSP. Para el año siguiente, en 2014, nuevamente una alumna de la UIC realizó su estancia académica en México y por primera vez, y con la finalidad de balancear el programa de movilidad e intercambio académico, cuatro estudiantes mexicanas del primer año de su programa de maestría realizaron su estancia en la UIC.

2015 y 2016 no fueron la excepción: tres alumnas de la UIC vinieron a México y siete estudiantes mexicanos realizaron sus prácticas profesionales en Chicago. La vasta oferta de proyectos en salud comunitaria —y otros temas diversos en el campo de la salud pública— con la que cuenta la UIC, y con el fuerte impulso del Dr. Jesús Ramírez Valles, Director del Departamento de Salud Comunitaria de la Escuela de Salud Pública de la UIC, han permitido que esta institución sea uno de los destinos principales de nuestros estudiantes en los últimos dos años. En este caso, durante el año académico, la UIC recibe hasta cuatro (4) alumnos del INSP en prácticas profesionales.



**Jorge Luis Vargas Meza**, estudiante del programa de Maestría en Salud Pública (MSP) con área de concentración en Nutrición, generación 2014-2016, realizó su estancia académica en la Coordinación General de Alimentación y Nutrición del Ministerio de Salud de Brasilia, Distrito Federal, en Brasil.

## Universidad del Bio Bio Chile

La firma de este convenio de colaboración data del año 2012. Sin embargo, no es sino hasta el año 2014 cuando las primeras actividades en materia de movilidad estudiantil se llevan a cabo con la Universidad del Bio Bio. Ubicada en el estado de Chillán, de la República de Chile, este programa está dirigido específicamente a alumnos del INSP pertenecientes al programa de Maestría en Ciencias y en Salud Pública con área de concentración en Nutrición. En 2014 y en 2015, dos estudiantes mexicanas tuvieron experiencias muy exitosas en esa institución sudamericana, lo que permitió una mejora en los trabajos de titulación que se encontraban realizando.

Las actividades de estancia académica se realizan en la Facultad de Ciencias de la Salud y de los Alimentos (FACSA), con el impulso de la Decana, Jacqueline Araneda Flores, Docente Departamento de Nutrición y Salud Pública. En este caso, la Universidad del Bio Bio recibe a dos (2) estudiantes mexicanos por año en Estancias Académicas.

Conoce experiencias de alumnos del INSP en la Universidad del Bio Bio: <https://youtu.be/qXa0Jl1VQmU>

## VI. Asesoría del Departamento de Intercambio Académico

Para apoyar en todo el proceso de gestión de la movilidad e intercambio académico que decidan realizar los estudiantes, deberán acudir al Departamento de Intercambio Académico, ya que tienen entre sus funciones principales:

- 1) Apoyar a estudiantes del INSP con interés en realizar estudios en el extranjero, así como a estudiantes extranjeros y nacionales con deseos de estudiar en el INSP.
- 2) Gestionar la participación de alumnos en estancias académicas difundidas por los organismos nacionales e internacionales del campo de la salud pública a los que pertenece el INSP.
- 3) Promover la firma de convenios de colaboración con otras instituciones que faciliten programas de intercambio de experiencias entre estudiantes (eventos académicos conjuntos, visitas breves a instituciones educativas nacionales e internacionales, generación de lazos con otras agrupaciones estudiantiles, etc.) con cláusulas que señalen mecanismos de financiamiento claros para los interesados.
- 4) Difundir becas y oportunidades de intercambio académico para estudiantes, docentes e investigadores del INSP.
- 5) Gestionar condiciones para recibir a estudiantes foráneos interesados en participar en actividades académicas y de investigación en el INSP.

El Instituto Nacional de Salud Pública, a través del Departamento de Intercambio Académico (DIA) de la Secretaría Académica, tiene registrados (desde 2012) 36 convenios vigentes a Noviembre de 2016, con instituciones de América Latina, Canadá, Estados Unidos y Europa, así como con organizaciones no gubernamentales. El registro de convenios del DIA, se refiere a convenios generales o, como se les denomina jurídicamente, convenios Marco.

El Departamento de Intercambio Académico (DIA), difunde la información que le hacen llegar las Asociaciones nacionales e internacionales de las que forma parte el INSP. Con ella, la comunidad institucional decide su participación y el DIA es un gestor- facilitador ante la asociación en cuestión y el propio investigador-alumno.

Para mayores informes poner en contacto con:

Lic. Carlos Eduardo Linares Reyes

Instituto Nacional de Salud Pública

Secretaría Académica

Departamento de Intercambio Académico

Tel.: +52 (777) 329 30 00 ext. 6429

+52 (777) 101 29 22 [clinares@insp.mx](mailto:clinares@insp.mx)



Estudiantes de la Universidad del Sur de California en su estancia en el INSP en la que realizaron un curso intensivo sobre práctica comunitaria (2008).

